

BECAS DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES REALIZADOS CON ARCHIVO AUDIOVISUAL

Reunidos el día diecisiete (17) de junio de 2014 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de diecinueve (19) proyectos participantes en la convocatoria: “*Becas de Producción de documentales realizados con archivo audiovisual*”, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 2413

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Amor del 48.

Nombre del Participante: Origen Laboratorio Audiovisual SAS

NIT: 9005068296

Nombre del representante legal: Giovanni Andrés Arias García

Número de C.C: 80.151.463

Cuantía: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Concepto: desde una óptica personal y afectiva logra abordar un momento histórico determinante para Colombia: 9 de abril de 1948. Resalta el uso creativo de herramientas conceptuales y narrativas que a partir de imágenes fijas y recursos sonoros comunica una historia particular en un contexto general.

GANADOR 2:

Rad. No.: 2712

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: La Toma del Milenio.

Nombre del Participante: Marta Rodríguez de Silva

Número de C.C: 20.159.653

Cuantía: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Concepto: plantea una mirada interesante y profundamente humana a la realidad del desplazamiento forzado en Colombia, utilizando la memoria histórica construida a partir de las voces y presencias de las víctimas.

Suplente 1:

Rad. No.: 2714

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Doble yo.

Nombre del Participante: Felipe Rugeles Pineda

Número de C.C: 80.200.028



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Suplente 2

Rad. No.: 2851

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Emely.

Nombre del Participante: Daniel Santiago Cortés Ramírez.

Número de C.C: 1.152.184.700

Mención de honor

Rad. No.: 2717

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Tránsito.

Nombre del Participante: Luis Fernando Restrepo Castañeda

Número de C.C: 79.622.321

RECOMENDACIONES DE LOS JURADOS A LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con las bases de la convocatoria se debe cumplir con el uso y utilización de al menos el 60% de archivo en su contenido: los tiempos de utilización de archivo deben ser incluidos en la escaleta.

El material audiovisual que acompaña al proyecto debe incluir obligatoriamente una edición corta (*teaser*), de máximo tres (3) minutos de imágenes y sonidos ilustrativos del estilo formal y narrativo que plantea el proponente. Si el autor así lo considera puede agregar además, una muestra relevante de sus trabajos anteriores.

El plan de distribución debe ser realista y no se debe limitar a una enumeración de festivales en los cuales se espera eventualmente participar. Recomendamos explorar las posibilidades que existen actualmente para la distribución de estos productos a través de Internet.

RECOMENDACIONES DE LOS JURADOS A LA CONVOCATORIA

Es importante agregar a los requisitos de participación de la modalidad que los proponentes manifiesten bajo qué tipo de licencias van a distribuir el documental.

Firman, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2014, los suscritos miembros del jurado.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 3 / 3

Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ DE PRADO

AAC 107169

FELIPE SANTIAGO PAZ REY

C.C. 3.227.391

RITO ALBERTO TORRES MOYA

C.C. 19.326.120



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220